



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

CONSEJO DIRECTIVO

Resumen correspondiente a la Reunión Ordinaria del día 15/11/2017

BOLETIN OFICIAL N° 8/2017

(ART. 67 – REGL. INTERNO)

CONSEJEROS PRESENTES: Sra. Presidenta Graciela Spiazzi, Sra. Tesorera María Cristina Salgueiro, Sr. Protesorero Diego Frega. Sres. Vocales Titulares: Sra. Graciela Rebolini Sra. Vocal Titular de la Comisión Fiscalizadora Fabiana Carazza

CONSEJEROS AUSENTES: C/ aviso: Sr. Vicepresidente Juan Carlos Moglia, Sra. Secretaria General Silvia Izzo, La Sra. Prosecretaria Gabriela Casini, Sres. Vocales Titulares Karina Ayuso, Eduardo Bogliolo y Emiliano Vidal Sres. Vocales Titulares de la Comisión Fiscalizadora Cynthia Helman, Nicolás Silva Nieto y Noelia Fogarolo y Sres. Vocales Suplentes de la Comisión Fiscalizadora Gabriela Romero y Diego Griotti.

CONSEJEROS SUPLENTE: Sres. Leonardo D'ortona, Ricardo Rozzi, Rodrigo Lorenzo

DELEGADOS PRESENTES:

OTROS PRESENTES: Sr. Carlos Spellanzon

Inicio reunión: 18.30 hs.

CORRESPONDENCIA:

Enviada a saber:

Gobierno de la Ciudad: 10-11-2017: Se envía nota informando como tres jugadoras tomadas para los Premios Jorge Newbery a Amaiquen Siciliano, Luz De Giacomo y Melina Niz.

CABB: 15-11-2017: Enviamos nota prestando conformidad a la nota presentada por Deportivo Berazategui para que la jugadora Florencia Chagas sea tomada como "Caso Especial" ante FIBA.

Recibida a saber:

CABB: 26-10-2017: Envían nota informando la nomina de jugadoras preseleccionadas para participar de la concentración a realizarse el día 27 de Octubre en el CeNARD. **Se toma nota.**

07-11-2017: Envían información acerca del Torneo Argentino de Selecciones U15 a realizarse en la Provincia de Mendoza del 13 al 19 de Noviembre. **Se toma nota.**

15-11-2017: Envían nota solicitando la carta de conformidad de Deportivo Berazategui como así también de la Federación para que la jugadora Florencia Chagas sea tomada como "Caso Especial". **Se toma nota. Se deriva a Secretaria.**

ABATEBA: 27-10-2017: Envían nota informando la invitación a nuestras autoridades al Acto de Inauguración con lugar en el Club Obras Sanitarias el día 4 de Noviembre. **Se toma nota.**



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

Deportivo Berazategui: 30-10-2017: Envían nota solicitando que el Sr. Arbitro Guillermo Dileria sea excluido de dirigir los encuentros de dicha institución según motivos expuestos. **Se toma nota. Se deriva a Designaciones.**

10-11-2017: Envían nota informando que la jugadora Berenice Lopez ha cumplido con el 75% de la pena impuesta por el HTD abonando el monto correspondiente para computar la misma. **Se toma nota. Se deriva a HTD.**

15-11-2017: Envían nota informando que la institución presta conformidad para que la jugadora Florencia Chagas sea tomada como "Caso Especial". **Se toma nota.**

Giuliana Suriani: 01-11-2017: Jugadora de Vecinal de Munro envía nota realizando descargo sobre lo sucedido en el partido frente a Juvencia el día 29-10-2017. **Se toma nota. Se deriva a HTD.**

Country CIB: 08-11-2017: Envían nota solicitando los viáticos por el viaje a Estrella de Berisso. **Se toma nota. Se deriva a Tesorería.**

Senado de la Nación: 09-11-2017: El Senador Nacional Gerardo Montenegro tiene el agrado de invitar a la Presidenta Graciela Spiazzi y a la Secretaria Silvia Izzo en representación de la AFMB a la ceremonia de entrega de la Mención de Honor de "Senador Domingo Faustino Sarmiento" al Sr. Horacio Muratore por su destacada trayectoria y aporte al basquetbol nacional e internacional a realizarse el día Jueves 30 de Noviembre a las 13 hs. **Se toma nota. Se confirma asistencia.**

Ciudadela Norte: 13-11-2017: Envían nota informando lo sucedido en el partido frente a Mun. Tres de Febrero el pasado 07-11-2017. **Se toma nota.**

Jose Hernandez: 13-11-2017: Solicitan autorización para participar del Encuentro amistoso en la Ciudad de Colon, Entre Rios el fin de semana del 18 al 20 de Noviembre con el Club Armenia. **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**

13-11-2017: Envían nota solicitando que se reprogramen los partidos designados para el fin de semana del 18 al 20 de Noviembre por realizar un encuentro de básquet en la ciudad de Colon, Entre Rios hasta la categoría U15, y Superior "A" por ser el entrenador de U15 el mismo de Superior. **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**

El Talar: 13-11-2017: Se solicita el permiso provisorio para el entrenador Claudio Ricci, preparador físico de la institución, pueda permanecer en el banco durante los encuentros ya que el mismo no tiene licencia por haberse sumado recientemente a la institución. **Se toma nota. No se hace a lugar. Se informa que el Preparador Físico debe solicitar en la asociación su carnet correspondiente.**

Club Atletico Bernal: 15-11-2017: Envían nota informando sobre la realización del viaje de devolución del Encuentro del 18 al 20 de Noviembre solicitando no se reprogramen los partidos de playoffs correspondientes. **Se toma nota. Se hace lugar hasta categoría U15. U17 y U19 deberán disputarse. Podrán ponerse de acuerdo entre ambos clubes para la reprogramación de las fechas.**

INFORME DE TESORERÍA:

Recordatorio: IMPORTANTE: Se informa a las Instituciones que a partir del 10 de Noviembre del corriente, los clubes afiliados no podrán mantener saldos deudores en cuenta corriente superiores a \$2.000. En los casos en que las afiliadas **no cumplieran** con esta reglamentación, los equipos **perderán la posibilidad de participar en los Playoffs del Torneo AFMB en todas sus categorías.**



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

RESOLUCIONES E INFORMES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

- Habiéndose conformado en FEBAMBA la **Comisión de Minibasquet** a cargo de Alicia Vexina y Carlos Ballester se designa como representantes de la Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol a **Fabiana Carazza y María Cristina Salgueiro. La próxima reunión se realizará el día 23 de Noviembre a las 17hs en FEBAMBA (Humberto Primo 1913, CABA)** con el fin de continuar con el trabajo de análisis diagnóstico de la categoría para aplicar en la Competencia 2018 que abarcara todos los aspectos y estamentos de la actividad.

- **Escuela de árbitros de Minibasquet**

Desde el Departamento de Minibásquet y el área técnica de FeBAMBA se promueve la Escuela de Arbitros para la categoría. Una nueva iniciativa, denominada “Introducción al arbitraje de Minibásquet”, se lanzó en el área metropolitana para fomentar los valores que representa el básquetbol formativo. Todos los clubes deberán enviar a su postulante.

La convocatoria se fija en los jugadores y jugadoras del básquetbol de FeBAMBA y AFMB para que sean parte de la formación de árbitros. Las clases serán los domingos, de forma descentralizada en las cuatro conferencias, y finalizarán en marzo previo al inicio de la competencia.

La modalidad de la capacitación será teórica-práctica y semipresencial. Los alumnos deberán consultar el material a través del Google Drive disponible para trabajarlo en las clases presenciales. Además, todos los postulantes serán evaluados por los profesores a cargo.

IMPORTANTE

Estará orientado para los jugadores y jugadoras que cumplan entre 15 y 18 años en 2018. El inicio de las clases será el domingo 26 de noviembre de 9:45 a 12hs en Obras Basket. Se posterga la fecha a pedido de los clubes que se encuentran finalizando la temporada regular.

Recuerden que todos los postulantes deberán concurrir con ropa deportiva y un silbato.

INSCRIPCIÓN A LA ESCUELA DE ARBITROS

Será obligatorio que cada club de FeBAMBA y AFMB presente su postulante y sea inscripto antes del 25 de noviembre mediante el formulario digital indicado en la página web.

- Se realizará el **acto de cierre de año** de nuestra asociación, evento que se anunciara próximamente, donde las todas las jugadoras preseleccionadas de todas las categorías desde el comienzo del proceso tendrán su mención especial y se les brindará un presente. Tanto delegados como entrenadores de todos los clubes de la AFMB estarán invitados a participar de dicho evento.
- Se está trabajando en la elaboración de los **informes finales de cierre de año** de la **competencia** y movimientos anuales de nuestra asociación. A su vez, la **Comisión de Competencias** se encuentra elaborando las **Reglas Generales 2018**.

Recordatorios:

Arancel de Pase Interclub Maxibásquet: Se fija el **valor del pase en \$190** (ciento noventa pesos).

Cierre del Libro de Pases: 30 de junio.



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

SEGURO CABB: La CABB ha convenido con la **compañía LA SEGUNDA** la cobertura de seguros de todos los jugadores y jugadoras inscriptos en las federaciones para el año 2017. Vigencia: 01/03/17 al 01/03/18. Póliza colectiva de accidentes personales por actividades deportivas N° 40842372. Coberturas y sumas aseguradas individuales: Muerte: \$400000 (cuatrocientos mil pesos). Invalidez: \$400.000 (cuatrocientos mil pesos). Asistencia Médica Farmacéutica: \$60000 (sesenta mil pesos) con franquicia de \$500 (quinientos pesos). El certificado de cobertura y el formulario de denuncia de siniestro pueden descargarse desde la página oficial de la Asociación.

Procedimiento en caso de producirse un siniestro, a saber: Debe **completar** en todos los casos el **Formulario de Denuncia de Siniestro**. La misma debe ser adelantada de forma digital a siniestrosabb@lasegunda.com.ar, seguros@cabb.com.ar, secretaria@febamba.com y afmbbasquet@yahoo.com.ar a fin de activar el proceso de tramitación del siniestro; sin embargo la compañía debe contar con la documentación original previa a la liquidación del mismo.

Asistencia Médica Farmacéutica: Certificados médicos donde conste la lesión sufrida, Facturas originales.

Incapacidad total o parcial permanente: Alta médica, Historial clínico que indique el tipo de discapacidad.

Muerte: Certificados médicos, Copia de certificado de defunción

Toda la documentación de siniestros puede ser llevada a las diferentes agencias de La Segunda ubicadas en todo el país. Para más información ingresar en: www.lasegunda.com.ar/agencias/. Recordamos que todas las denuncias de siniestro, además de ser enviadas a la compañía, deben ser emitidas vía mail a seguros@cabb.com.ar, secretaria@febamba.com y afmbbasquet@yahoo.com.ar

INSTRUCTIVO EN CASO DE SINIESTRO BERKLEY POLIZA 15001

- COMPLETAR PLANILLA DE DENUNCIA Y ENTREGAR LA MISMA EN FEDERACION.-
- UNA VEZ DADA EL ALTA POR EL HECHO OCURRIDO, PRESENTAR EN LA COMPANIA
- BERKLEY International Seguros Argentina en la Calle Carlos Pellegrini 1023 SECCION SINIESTROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- LOS COMPROBANTES DE ATENCION MEDICA PRIMARIA, DIAGNOSTICO Y TODOS LOS ESTUDIOS QUE FUERON REALIZADOS Y FACTURAS DE MEDICAMENTOS ABONADOS POR EL ACCIDENTADO,
- CERTIFICADO DE ALTA MEDICA ESTENDIDO POR EL PROFESIONAL QUE LO ATENDIO.
- UNA VEZ PRESENTADA TODA ESTA DOCUMENTACION Y/O AQUELLA QUE FUERA REQUERIDA POR LA ASEGURADORA, CONTINUAR EN CONTACTO CON LA MISMA QUE SERA QUIEN FIJE LA INDEMNIZACION SI CORRESPONDIERA.-

CONSULTAS ORIENTATIVAS CONTACTASE CON:

Eduardo A. Gallardo Cel. 15-3363-5484

Productor Asesor de Seguros de

COMPANIA BERKLEY International Seguros Argentina

Reglas Generales 2017:

Las Reglas Generales **son de estricta aplicación en el Torneo Oficial 2017**, motivo por el cual, se recomienda su lectura a fin de evitar errores relativos a la competencia o de índole administrativo.



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

Se recuerda a las instituciones afiliadas que de acuerdo al artículo 14 inc. I) **Es obligatorio el uso de planillas de juego oficiales provistas por la AFMB.**

Modificación Art. 78: GASTOS DE TRASLADO DE LOS EQUIPOS VISITANTES CUANDO JUEGUEN EN CANCHA DE CLUBES INVITADOS. Los clubes invitados deberán abonar en concepto de gastos de traslado de las categorías inferiores y superior de los clubes visitantes el 60% del importe que resulta del siguiente cálculo: kilometraje desde el club que los visita, multiplicado por dos (cantidad de kms de ida y vuelta) multiplicado por el precio del litro de gasoil. **El importe resultante del gasto de traslado será debitado en la cuenta corriente del club invitado y será acreditado en la cuenta corriente del club visitante, el día en que se reciba la correspondiente planilla de juego.** Asimismo, **el club invitado deberá depositar en la Tesorería de la Asociación el monto por gastos de traslado antes del miércoles posterior a la disputa de los partidos.** Esta resolución será de **aplicación obligatoria**, sin excepciones.

Boletines de la Subcomisión de Competencias: Se informa a las instituciones afiliadas que a fin de agilizar la comunicación formal relativa a la competencia y considerando que la mayoría de las notas ingresadas por Secretaría se refieren a temas relacionados con la misma, el Consejo Directivo decidió implementar los Boletines de la Subcomisión de Competencia, elaborados por el Sr. Director Deportivo Carlos Spellanzon. Previo a su publicación, los Boletines son aprobados por la Mesa Directiva, y luego, ratificados por este Consejo Directivo.

Notas de los Clubes dirigidas al Consejo Directivo: Las mismas deberán presentarse **en papel membrete de la Institución, con las correspondientes firmas de las autoridades estatutarias.** Se recibirán por mesa de entradas en los horarios de atención al público y aquellos clubes que lo consideren podrán enviar la nota escaneada vía mail, presentando, luego, la nota original. **No se dará entrada por Secretaría a aquellas notas que no cumplan con los requerimientos mencionados.**

SUBCOMISIÓN DE COMPETENCIAS:

ARANCELES DE ENTRADAS VISITANTE - 2017: Tira Premini Mini U13 U15 U17 U19 COMPLETA: VALOR MAXIMO DE LA ENTRADA es hasta \$60. Superior: \$50. En los casos en que no se jueguen todos los partidos los valores máximos son: 1 partido \$30, 2 ó 3 partidos \$40, 4 ó 5 partidos \$50. ABUELOS Y JUBILADOS: \$20

Resoluciones Competencias:

Boletín de Competencias N°15: 25-10-2017:

Definición del Torneo de Maxibasquet

Al término de la fase que se está disputando actualmente, los equipos quedaran posicionados del puesto 1° al 10°. Los que queden posicionados del 1° al 6° puesto esperarán mientras que los posicionados del 7° al 10° disputaran un Playoff a un solo partido de la siguiente forma:

7° vs 10° PARTIDO A 8° vs 9° PARTIDO B



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

Segunda fase de Playoffs (Maxibasquet)

1° vs Ganador Partido B (**PARTIDO 1**)
2° VS Ganador Partido A (**PARTIDO 2**)
3° vs 6° (**PARTIDO 3**)
4° vs 5° (**PARTIDO 4**)

Tercer fase de Playoffs (Maxibasquet)

Ganador Partido 1 vs Ganador Partido 4 (**PARTIDO 5**)
Ganador Partido 2 vs Ganador Partido 3 (**PARTIDO 6**)

Final del Torneo de Maxibasquet

Ganador Partido 5 vs Ganador Partido 6

Todas las series serán a un solo partido en cancha del mejor posicionado. La fecha del primer playoff será el día 19 de Noviembre del corriente.

Notas recibidas y derivadas a Competencias:

Club Claridad: 24-10-2017: Solicitando la incorporación de las jugadoras Natalia Battioni y Maribel Carballo por las razones expuestas en la nota. **NO SE HACE A LUGAR.**

Club Social Lanús. 21-09-2017: Solicitando la incorporación de la jugadora Maria Abril Eced por las razones expuestas. **NO SE HACE A LUGAR.**

Club Estrella del Sud: 25-09-2017: Envían nota solicitando la incorporación de la jugadora Valentina Salvadeo, por las razones expuestas y no habiendo acuerdo entre las partes. **NO SE HACE A LUGAR.**

Vecinal de Munro – Confederación Argentina de Basquetbol: 18-09-2017: Caso jugadora Julieta Puricelli. Según reglamentos internos de FIBA que rige Transferencias Internacionales Art 3 – 77. **NO SE HACE A LUGAR.**

Boletín de Competencias N° 16: 15-11-2017:

Se informa a las afiliadas la programación para los playoffs correspondientes a nuestros Torneos AFMB. Los partidos que no se encuentren programados están suspendidos por jugadoras y/o entrenadores afectados a nuestras selecciones o por falta de definición de posiciones completándose en el día de mañana algunas fechas.



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)



PLAY OFFS Y PARTIDOS REPROGRAMADOS			
PARTIDOS			
CATEGORIA	LOCAL	VISITANTE	HORA
SUPERIOR SUPER XII			
	Jueves 16-11		
SUPERIOR SUPER XII	Temperley	Atletico Lanus	21.00 HS
SUPERIOR OESTE 1			
	Jueves 16-11		
SUPERIOR OESTE B1 (R)	Mun. Tres de Febrero (CEDEM)	Ciudadela Norte	21:30hs
SUPERIOR OESTE 2			
	Viernes 17-11		
SUPERIOR OESTE B2	Juvenia	SITAS	21.30 hs
SUPERIOR			
	Sabado 18-11		
SUPERIOR SUPER XII	Sunderland	Velez Sarsfield	21.45 hs
SUPERIOR SUPER XII	Unión Florida	Berazategui	21:30hs
SUPERIOR SUPER XII	Obras	Los Indios de Moreno	21:30hs
	Sabado 18-11		
SUPERIOR NORTE A	Dep. San Andres	Pte. Derqui	21:30hs
SUPERIOR NORTE A	Florida Club	Centro Galicia	21:30hs
	Sabado 18-11		
SUPERIOR NORTE B	Telefonos "A"	Talar "B"	21:30hs
	Sabado 18-11		
SUPERIOR OESTE B2	Centro Español	Claridad	21:30hs
	Sabado 18-11		
SUPERIOR SUR B	Villa España	Burzaco F.C	21:30hs
SUPERIOR SUR B	Tristan Suarez	Estrella del Sud	21:30hs
INFERIORES			
	Domingo 19-11		
ZONA CAMPEONATO			
CATEGORIA U19	Atletico Lanus	Jose Hernandez	17.00 hs
CATEGORIA U19	Centro Galicia	Unión Florida	17.00 hs



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

	Domingo 19-11		
U15 NORTE 2	Vecinal de Munro	SITAS	11:00hs
U15 NORTE 2	Juvenia	Harrods	14:30hs
U17 NORTE 2	Juvenia	Vecinal Munro	16:30hs
U17 NORTE 2	Los Indios de Moreno	Harrods	19:30hs
U19 NORTE 2	Harrods	Juvenia	11:00hs
U19 NORTE 2	Vecinal de Munro	Los Indios de Moreno	13:00hs
	Domingo 19-11		
U15 NORTE/OESTE	Claridad	Ciudadela Norte	11:00hs
U15 NORTE/OESTE	Munic.Tres de Feb	Midland F.C	11:00hs
U17 NORTE/OESTE	Claridad	Telefonos	13:00hs
U17 NORTE/OESTE	Ciudadela Norte	Midland F.C	14:00hs
U19 NORTE/OESTE	Midland F.C	Mun. Tres de Febrero (CEDEM)	17:00hs
U19 NORTE/OESTE	Telefonos	Claridad	18:00hs
	Domingo 19-11		
U15 SUR A	Country CIB	Social Lanus	15:00hs
U17 SUR A	C.A.Bernal	Quilmes A.C	15:00hs
U19 SUR A	Quilmes A.C	C.A. Bernal	19:30hs
U19 SUR A	Wilde S.P	Country CIB	19:30hs
	Domingo 19-11		
U19 SUR B	Tristan Suarez	Olimpo	15.00 hs
U19 SUR B	Estrella de Berisso	Estrella del Sud	15.00 hs
	Domingo 19-11		
MAXIBASQUET	Chicago	Unión de Munro	20:30hs
MAXIBASQUET	AFALP	El Talar	20:30hs
	Martes 21-11		
SUPERIOR NORTE B	Obras "B"	San Fernando	21:00 hs
SUPERIOR SUR A	Wilde	Country CIB	21:30hs
SUPERIOR SUR A	Quilmes A.C	C.A. Bernal	21:30hs
U15 ZONA CAMPEONATO (R)	Centro Galicia	Dep Berazategui	20:00 hs
	Jueves 23-11		
U15 ZONA CAMPEONATO (R)	Berazategui	Centro Galicia	20:00 hs
U15 ZONA CAMPEONATO (R)	Atletico Lanus	Union Florida	19:30 hs



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

Resoluciones del HTD:

Boletín N° 39/2017: 05-10-2017

EXPTE. 193/2017 – CLARIDAD VS CEDEM – U19 FEB. – 24/09/2017

1. Aplicar la sanción de 4 (cuatro) AJC, al club CLARIDAD, de acuerdo a los artículos 40 inciso b), 58 inciso g), 60 inciso c) apartado 1) del CPCABB.
2. Aplicar la sanción de 4 (cuatro) AJC, al club CEDEM, de acuerdo a los artículos 40 inciso b), 58 inciso g), 60 inciso c) apartado 1) del CPCABB.

Boletín N° 41/2017: 19-10-2017:

EXPTE. 193/2017 – CLARIDAD VS CEDEM – U19 FEB. – 24/09/2017

1. Conmutar la sanción de 1 (un) partido aplicada al jugador SANTOS, SOL (DNI 41.077.529), impuesta el 28 de septiembre de 2017.

Boletín N° 43/2017: 26-10-2017:

EXPTE. 234/2017 – OBRAS VS BERAZATEGUI – SUP. AFMB – 24/10/2017

1. **Dar vista** al dirigente CIUCIO, F. (DNI 17.710.711) a fin de que efectúe descargo dentro del plazo de tres (3) días hábiles, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 75 inciso b) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

Boletín N° 44/2017: 02-11-2017:

EXPTE. 234/2017 – OBRAS VS BERAZATEGUI – SUP. AFMB – 24/10/2017

1. En estudio

EXPTE. 242/2017 – SAN FERNANDO VS EL TALAR “B” – SUP. AFMB – 29/10/2017

1. Suspender por el término de dos (2) partidos a la jugadora, NIERI, ALDANA (DNI 30.392.868), artículos 40 inciso b) y 106 inciso e) del CPCABB.
2. Girar a competencias para su reprogramación con nueva dupla arbitral 3. Girar a Comisión Técnica para su tratamiento.

EXPTE. 244/2017 – JUVENCIA VS UNIÓN VECINAL DE MUNRO – U17 AFMB – 29/10/2017

1. Suspender por el término de cuatro (4) partidos al jugador, SURIANI, GIULIANA (DNI 34.393.484), artículos 40 inciso b) y 107 inciso h) del CPCABB.



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

2. Suspender por el término de cuatro (4) partidos al jugador, BARZATSQUI, VICTORIA (DNI 42.399.340), artículos 40 inciso b) y 107 inciso h) del CPCABB.

EXPTE. 252/2017 – FLORIDA CLUB VS SUNDERLAND – U19 FEB – 29/10/2017

1. Dar vista al Club FLORIDA, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a las personas indicadas en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

EXPTE. 253/2017 – FLORIDA CLUB VS SUNDERLAND – U17 FEB. – 31/10/2017

1. Dar vista al Club FLORIDA, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a las personas indicadas en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

2. Dar vista al Club SUNDERLAND, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a las personas indicadas en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

Boletín N° 45/2017: 09-11-2017:

EXPTE. 234/2017 – OBRAS VS BERAZATEGUI – SUP. AFMB – 24/10/2017

1. En estudio

EXPTE. 252/2017 – 253/2017 – FLORIDA CLUB VS SUNDERLAND – U17 – U19 – 29/10/2017

1. Suspender por el término de un (1) mes al espectador, PADUA GUSTAVO ADRIAN (DNI 20.341.670) artículos 14 inciso a), 40 inciso b) y 82 inciso b) del CPCABB. El club FLORIDA, y cualquier otra institución con la que se lo pueda relacionar como espectador y/u otra condición dentro del ámbito de FEBAMBA, se harán cargo de velar por el cumplimiento efectivo de la pena, que en caso de ser incumplida, las instituciones involucradas deberán asumir las correspondientes sanciones previstas en el Código de Penas.

2. Suspender por el término de un (1) mes al espectador, PEREZ, ROSANA ALEJANDRA (DNI 20.050.248) artículos 14 inciso a), 40 inciso b) y 82 inciso b) del CPCABB. El club FLORIDA, y cualquier otra institución con la que se lo pueda relacionar como espectador y/u otra condición dentro del ámbito de FEBAMBA, se harán cargo de velar por el cumplimiento efectivo de la pena, que en caso de ser incumplida, las instituciones involucradas deberán asumir las correspondientes sanciones previstas en el Código de Penas.

3. Suspender por el término de un (1) mes al espectador, TORRON. ALICIA LILIANA (DNI 14.951.668) artículos 14 inciso a), 40 inciso b) y 82 inciso b) del CPCABB. El club FLORIDA, y cualquier otra institución con la que se lo pueda relacionar como espectador y/u otra condición dentro del ámbito de FEBAMBA, se harán cargo de velar por el cumplimiento efectivo de la pena, 5 que en caso de ser incumplida, las instituciones involucradas deberán asumir las correspondientes sanciones previstas en el Código de Penas.

4. Suspender por el término de un (1) mes al espectador, ZAPPINO, GUILLERMO (DNI 20.775.300) artículos 14 inciso a), 40 inciso b) y 82 inciso b) del CPCABB. El club SUNDERLAND y cualquier otra institución con la que se lo pueda relacionar como espectador y/u otra condición dentro del ámbito de FEBAMBA, se harán cargo de velar por el cumplimiento efectivo de



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

la pena, que en caso de ser incumplida, las instituciones involucradas deberán asumir las correspondientes sanciones previstas en el Código de Penas.

EXPTE. 260/2017 – EL TALAR “A” VS HARROD’S – SUPERIOR AFMB – 04/11/2017

1. Dar vista al Club EL TALAR, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a las personas indicadas en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPMRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

EXPTE. 262/2017 – SUNDERLAND VS EL TALAR – U15 AFMB – 05/11/2017

1. Dar vista al Club SUNDERLAND, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a las personas indicadas en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 7 56 del CPMRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

EXPTE. 265/2017 – CEDEM VS CIUADELA NORTE – SUP. AFMB – 07/11/2017

1. Dar vista al Club CEDEM, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a las personas indicadas en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPMRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1. 9

2. Dar vista al Club CIUADELA NORTE, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a las personas indicadas en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPMRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

3. Suspender por el término de un (1) partidos al Director Técnico, RAMIREZ, JULIO (DNI 30.885.968), artículos 40 inciso b) y 107 inciso h) del CPCABB. 4. Suspender por el término de cuatro (4) partidos a la jugadora, GARCIA, N. (LIC. 22.126), artículos 40 inciso b) y 107 inciso g) del CPCABB. 5. Girar a competencias para la reprogramación del partido con nueva dupla arbitral.

Finalización reunión: 21.00hs.

PROXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, en horario y día a definir.

GRACIELA SPIAZZI
Presidenta